

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

19811 Aprobación definitiva de la Cuenta de Liquidación Definitiva del Proyecto de Reparcelación de la U.A. 10 de Cabo de Palos, promovido por la sociedad Promociones Rachadel, S.L.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de fecha trece de julio de dos mil nueve, se aprueba definitivamente la Cuenta de Liquidación Definitiva del Proyecto de Reparcelación de la U.A. 10 de Cabo de Palos, promovido por la sociedad Promociones Rachadel, S.L..

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante esta Gerencia Municipal de Urbanismo en el plazo de UN MES, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena.

Asimismo, no siendo posible efectuar la notificación personal del referido acuerdo, por el procedimiento ordinario a los siguientes interesados:

- M.^a Teresa Mustieles Mínguez
- Rosa Morales Segura
- M.^a Rosa Mustieles Morales
- Isabel Mustieles Morales
- M.^a Jesús Mustieles Morales
- Margarita Mustieles Marín
- Juan Antonio Mustieles Marín
- M.^a José Mustieles Marín
- Pedro Luis Mustieles Marín
- Vicente Mustieles Marín
- Elisa Mínguez González
- Isidoro Mínguez Delgado
- Alejandro Mínguez Delgado
- M.^a Carmen Mínguez Delgado
- Dolores Mínguez Delgado
- Pilar Mínguez Delgado
- Laura Cano Mínguez
- José Núñez de Castro Mínguez
- Luis Núñez de Castro Mínguez
- Mercedes Núñez de Castro Mínguez
- Fernando Mínguez Ruiz
- María Sánchez Velasco
- Caridad de Vega Mínguez
- Ángeles de Vega Mínguez



- M.^a Teresa de la Vega Minguez
- Enriqueta de Vega Mínguez
- Carmen de Vega Mínguez
- Enrique de Vega Mínguez
- Julia Gil Falcó Serrano
- Ángela y Caridad Mínguez Rico
- Isabel Mínguez Rico
- Promociones Costa Narejos, S.L.

Se hace saber a los relacionados que el presente anuncio servirá de notificación personal a los mencionados, de acuerdo con lo establecido con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Cartagena, 22 de septiembre de 2009.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.